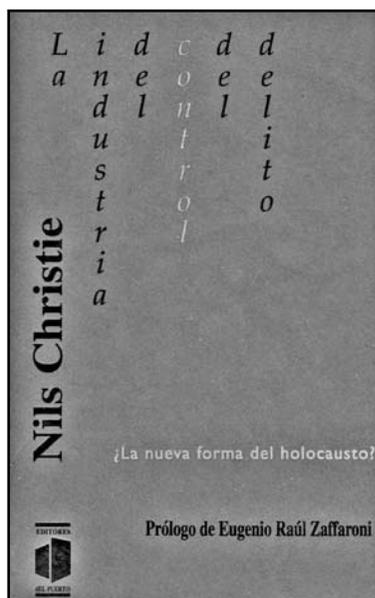


# Comentario a Nils Christie. La industria del control del delito ¿La nueva forma del holocausto?

*Editores del Puerto, Buenos Aires, 1993.*

*Por Florencia Tellería*



Publicado en 1993, *La industria del control del delito* parte de la preocupación de Nils Christie por la creciente utilización en las sociedades occidentales del control penal para el tratamiento de la cuestión social, en detrimento de otros mecanismos más inclusivos, como la asistencia social o la fomentación del pleno empleo característicos de los Estados de bienestar.

Para ilustrarlo, aborda el incremento progresivo del número de encarcelamientos en Estados Unidos, caso que considera paradigmático por su capacidad de constituirse en un modelo a importar.

En un contexto de recesión internacional, signado por la distribución desigual tanto de la riqueza como del acceso al trabajo remunerado, en el que la distancia social entre pobres

y ricos se profundiza, la tesis central del libro de Christie es que el acelerado crecimiento de la industria que se genera en torno de control social penal, podría derivar en un genocidio de aquellas clases excedentes, inasimilables al mercado de trabajo debido a las transformaciones sufridas por el modo de producción capitalista.

En este sentido, retoma la tesis de Zygmunt Bauman en *Modernidad y Holocausto*, según la cual los genocidios no son interrupciones en el proceso civilizatorio, excepcionales retornos a la barbarie explicables a partir de las personalidades de sus perpetradores o de las características concretas de las naciones donde tuvieron lugar, sino, por el contrario, una posibilidad de la modernidad, ya que los mismos elementos que la hicieron posible,<sup>1</sup>

<sup>1</sup> División del trabajo, burocratización, racionalidad, eficiencia, espíritu científico y desplazamiento de valores de importantes sectores sociales.

son los que convergen en la explicación de los exterminios masivos.

Para intentar dar cuenta de las razones del incremento de la población carcelaria, Christie comienza por desnaturalizar tanto la noción de delito, como la idea de correspondencia entre el aumento de personas encarceladas y el número de delitos cometidos.

El delito no existe sino que se crea, a través de un proceso que se ve facilitado por la distancia social, en el que se designan ciertos actos o conductas como delictivas al tiempo que se etiqueta a quienes los llevan a cabo como delincuentes.

Suele considerarse, de acuerdo al pensamiento reactivo, que la sociedad re-acciona ante los delitos, de manera tal que el número de presos guarda relación estrecha con el número de casos delictivos. Esto no es así en los hechos, sino que la relación se encuentra mediada por múltiples factores. Sociedades con similares niveles de industrialización difieren notablemente en la proporción de personas encarceladas.

Para ilustrar el sistema estadounidense, el autor realiza una comparación de este sistema social con el de los países nórdicos, en los que la tasa de encarcelamiento es baja. Concluye que diferentes tradiciones histórico culturales relativas al papel del Estado, el tamaño de las naciones y las características de los grupos culturales que las conforman, así como el tipo y alcance de las políticas asistenciales llevadas a cabo por los Estados confluyen para dar explicación al fenómeno.

De acuerdo al autor, la manera de concebir al Estado y sus funciones, influye considerablemente en las características que adquieren los sistemas penales. Mientras que los europeos consideran a los Estados y culturas na-

cionales como algo que existe desde siempre, en Estados Unidos, se concibe al Estado como una construcción llevada a cabo por individuos. Esto se evidencia en la privatización, una característica presente en Estados Unidos desde sus inicios, donde las actividades relativas al control penal estaban en manos de particulares. Acusación, cárceles y policía eran privadas. Estas facultades, absorbidas por el control estatal, comienzan en la actualidad a ser delegadas nuevamente al sector privado. Este proceso se observa en la construcción de cárceles privadas (que de acuerdo con la lógica empresarial se caracterizan por su menor costo y mayor eficiencia); el aumento del financiamiento privado; la proliferación de industrias abocadas al equipamiento de cárceles (alarmas, gases lacrimógenos, chalecos para los guardas, etc.) y servicios para las mismas (médicos, alimenticios, etc.); la creciente oferta de servicios de administración penitenciaria; la expansión de la policía privada y su progresiva colaboración con las agencias públicas; etcétera.

Como consecuencia, la ideología empresarial penetra en la administración del Estado desplazando una concepción de castigo de carácter comunitario por una orientación hacia los resultados concretos y la productividad.

Estos principios regulan y condicionan la política penal de los últimos años en el país, se iniciaron con la guerra a las drogas, que en los hechos funcionó como un modo de fortalecer el control del Estado sobre aquellas clases que se consideran improductivas y potencialmente peligrosas.

El autor grafica la búsqueda de eficiencia, predecibilidad y rapidez en la incorporación de la modalidad de negociación de penas que implica el sistema de *plea bargaining*<sup>2</sup> y de las

<sup>2</sup> *Plea bargaining* es un sistema de negociación de la pena que otorga a los fiscales la facultad de reducir la

condena a cambio de una confesión del acusado, en pos de acelerar los procesos.

*Tablas de Determinación de las Penas.* Estas tablas, consensuadas por legisladores estadounidenses y aplicadas por los jueces, estipulan las penas de acuerdo a un sistema de puntos que varía según la gravedad del delito y los antecedentes del acusado. Con estos dos procedimientos, lograron acelerarse diagnósticos y procesos penales. El proceso de producción se vuelve más rápido, pudiendo condenar a mucha más gente con el menor esfuerzo, pero advierte Christie que, al no contemplar las características sociales o personales, terminan despersonalizando a aquellos sobre quienes pesa la decisión con lo cual el sistema se vuelve apto de ser automatizado.

La ideología empresarial además de guiarse por el afán de lucro encierra peligros. La distancia entre las decisiones y prácticas llevadas a cabo en materia penal y los particulares se acrecienta y, con ella, disminuyen las responsabilidades que la sociedad está dispuesta a atribuirse por las mismas. Al mismo tiempo, la capacidad de la sociedad de controlar a estas agencias se ve disminuida. Por último, quedan doblemente desprotegidas las clases más bajas en la escala social, objeto de control del derecho penal, que se ven excluidas de la posibilidad de ser custodiadas por las agencias privadas.

El afán de lucro que ha hecho del control del delito en Estados Unidos una próspera industria, no sólo genera cuantiosas ganancias, sino que encuentra condiciones favorables para su expansión. El debilitamiento de los lazos sociales hace posible una oferta ilimitada de delitos, lo cual implica que una reserva ilimitada de actos pueden catalogarse como tales. En esta lógica, los reclusos se constituyen en la materia prima de esta industria del control en tanto consumidores cautivos de los servicios que ofrece adquiriendo importancia económica pero, a diferencia de lo que sucedía en los campos de trabajo alemanes o rusos, no por lo que puedan producir, sino por lo

que consumen en términos de vigilancia y servicios.

Frente a todos estos cambios, la cárcel entonces ve reformulada su función y sus objetivos. La pena a través del encierro, y en particular la cárcel y el hospital, surgieron en Europa con el sistema capitalista con la finalidad de constituir de cuerpos dóciles para el trabajo. Cárcel y fábrica en los inicios, eran dos términos de un proyecto hegemónico de disciplinamiento para la producción de valor y su función principal, la de “rehabilitar” al preso para su adaptación a la sociedad en tanto vendedor de su fuerza de trabajo.

Las transformaciones sufridas por el sistema capitalista en las últimas décadas hacen innecesaria la constitución de cuerpos dóciles, al tiempo que ha sido reconocido el fracaso del ideal rehabilitador de la cárcel y abandonado. En estos tiempos, la cárcel se ha adaptado a las nuevas necesidades de control y modificado tanto el objeto de intervención como sus funciones. Ya no se trata de disciplinar individuos, sino de organizar poblaciones. Poblaciones que se consideran basura, desechables, pero al mismo tiempo, peligrosas. Vigilancia, encierro y control son los objetivos de esta nueva política penal, las nuevas funciones que viene a cumplir la cárcel.

Nils Christie afirma que se trata de un libro pesimista. Porque aquellos principios que constituyen la modernidad, y ve potenciados en el sistema penal estadounidense, son los mismos que producen la dilución de las cuestiones morales detrás de las decisiones estatales. División del trabajo, burocracia, racionalidad, previsibilidad, búsqueda de eficiencia, espíritu científico y simplificación de las estructuras de valores, encierran el peligro de conducir a despojar de todo cálculo moral el uso y despliegue de la violencia.

El autor considera que dado al aprendizaje histórico es poco factible un exterminio físico, pero sí es alarmante la probabilidad

que gran cantidad de hombres de clase baja pasen la mayor parte de sus vidas activas en la cárcel o en campos. Afirma que lo que avizora es la creación de “gulags a la occidental”, lugares donde apartar de la sociedad a perturbadores potenciales durante la mayor parte de sus vidas.

El hecho de que el etiquetamiento como delincuente provoque la deshumanización de contingentes humanos cada vez más numerosos, agrava el problema del distanciamiento social producto de las condiciones económico-sociales. Que la justicia penal haya entrado en el ámbito empresarial, en vez de posicionarse como una institución normativa, regulada por la cultura, llevan al autor a considerar casi inevitable la posibilidad de la caída de los estados industrializados occidentales en el autoritarismo, a través de la persecución del delito.

El aporte de *La industria...* reside en la capacidad del autor de analizar mecanismos

incipientes de control de la cuestión social que se han convertido en lo más extendidos. Encarcelamientos masivos pero también el endurecimiento de las políticas migratorias que advierte en los Estados europeos. “Todos estamos rodeados de vecinos hambrientos”<sup>4</sup> afirma Christie y la solución es la fortificación del continente. Por último, el papel creciente de los medios masivos de comunicación en la formación de la opinión pública, fácilmente manipulable en términos de seguridad y su ganancia de terreno en la formación de agenda política.

Para concluir, este libro nos alerta acerca de un problema creciente que afecta a nivel mundial. El incremento de la población residual o excedente debido al desempleo masivo y estructural, así como de la ausencia de mecanismos, al menos en la actualidad, para su posible inclusión.

<sup>3</sup> Christie, Nils, *La industria del control de delito*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 1993, p. 76.